



**ELECTORES,
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
MEMORIA ANUAL ABREVIADA**

2017

1. Identificación de la entidad.

Electores Partido por la Democracia Participativa, es un partido político constituido al amparo de los artículos 6º de la Constitución Española y 1º de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, con fecha de alta 18 de Febrero de 2010 en el folio 45 del Tomo VII del libro de inscripciones del Registro de Partidos Políticos.

Tiene su domicilio social en Avenida Cristóbal Colón, 9 en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Electores Partido por la Democracia Participativa, es un partido político de ámbito nacional constituido con carácter indefinido, aunque su acción pública prioritaria está centrada en la política municipal.

La estructura organizativa del partido la componen la Asamblea General, los órganos colegiados (Congresos, Consejo Político, Comisión Ejecutiva y Comité de Garantías), así como los órganos unipersonales (Presidente, Vicepresidente, Secretario de Organización y co-portavoces). El partido carece de organización juvenil.

2. Base de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales presentadas comprenden el Balance, la Cuenta de Resultados y una Memoria explicativa de ambas, conforme a lo establecido por el artículo 14º. Cinco. De la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. En la Memoria se incluye la relación de las subvenciones públicas y de las donaciones privadas recibidas, con referencia concreta a cada una de ellas, que permita identificar al donante y señalar el importe del capital recibido. Así mismo, a la Memoria se acompañan los correspondientes anexos en los que se detallan pormenorizadamente las condiciones de los préstamos y demás créditos recibidos.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Partido, conforme a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007, Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, Ley de Financiación de Partidos Políticos y demás normas de aplicación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del partido.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros. No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el partido siga funcionando normalmente. No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación. No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

Las cuentas anuales se han elaborado según los modelos abreviados que establece la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, al estar incluida las cifras económicas del partido dentro de los límites que permiten la elaboración de las cuentas de manera abreviada.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2017
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.363,48
III. Inmovilizado material	1.363,48
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.363,48
216. Mobiliario	500,00
217. Equipos para procesos de información	350,00
219. Otro inmovilizado material	513,48
B) ACTIVO CORRIENTE	1.325,56
IV. Inversiones financieras a corto plazo	300,00
2. Otros activos financieros	300,00
b) Entidades no vinculadas	300,00
565. Fianzas constituidas	300,00
VI. Tesorería	1.025,56
1. Tesorería	1.025,56
572. Caja, euros	130,34
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	677,68
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.689,04

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2017
A) PATRIMONIO NETO	2.689,04
A-1) Patrimonio Generado	2.689,04
I) EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.642,64
1.Excedentes positivos de ejercicios anteriores	2.642,64
II) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	46,40
129. Resultado del ejercicio	46,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.689,04

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2017
1) INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO	0,00
a) Subvenciones para gastos de funcionamiento	0,00
2.INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO	1.760,00
a.1) Cuotas Afiliados	930,00
b.1) Donaciones	830,00
d) Otros Ingresos de la gestión ordinaria	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA	1.760,00
4. Gastos de la actividad ordinaria	-1.713,60
a) Servicios exteriores	-1.713,6.
623 Servicios Asesorías y Legales	0,00
626 Servicios bancarios y similares	-141,35
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628 Suministros	0,00
629 Otros Servicios	-1.572,25
b) Tributos	0,00

631 . Otros tributos	0.00
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA	-1.713,60
I) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	46,40
II) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+ 6+7)	46,40
III) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	0,00
IV) RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	0,00
V) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO DEL EJERCICIO (II+III+IV)	46,40
VI) RESULTADO (V+14)	46,40

- Otros Ingresos de la gestión ordinaria: Incluye venta de merchandising, beneficio loterías y donaciones en caseta de Feria.

3. Normas de registro y valoración.

Las normas de registro y valoración de las operaciones económicas y contables del partido son las aplicables a los partidos políticos, reguladas por la vigente Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas. Los criterios fiscales de aplicación son los dispuestos en la vigente Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. En particular se ha observado la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo Primero de la citada Ley, artículos 10 y 11.

Electores Partido por la Democracia Participativa lleva una contabilidad ordenada, según lo dispuesto en los apartados Uno y Dos del artículo 14 del Título IV de la Ley Orgánica 8/27, de 4 de julio, permitiendo conocer en todo momento su imagen fiel y su situación económica.

En concreto y con relación a determinadas partidas incluidas en el Balance y en la Cuenta de Resultados, las normas de registro y valoración han sido las siguientes:

Activo no Corriente.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Las inmovilizaciones materiales corresponden a la adquisición de diferentes partidas, tales como mobiliario, equipos informáticos y otro inmovilizado material, adquirido o recibido mediante donación para equipar la sede del partido.

Activo Corriente.

Está formado únicamente por la partida de Tesorería, conformada a su vez por los saldos de las distintas cuentas de esta naturaleza al cierre del ejercicio.

Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto está compuesto por el Patrimonio Generado (excedentes), tanto en los ejercicios anteriores como en el actual.

Acreeedores y Cuentas a Pagar.

Las deudas frente a terceros se registran por su valor nominal en el momento de su constitución.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

Contabilización de Ingresos y gastos.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

En las Cuentas de Gastos o Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

La relación de gastos de la actividad ordinaria está desglosada en la Cuenta de resultados:

621	Arrendamientos y cánones	0
622	Reparaciones y conservación	0
623	Servicios profesionales independientes	0
624	Transportes	0
625	Primas de seguros	0
626	Servicios y comisiones Bancarias	-141,35
627	Publicidad y Propaganda	0
628	Suministros	0
629	Otros servicios	-1.572,25
631	Otros tributos	0

Total partida otros gastos de explotación	-1.713,60
---	-----------

Corresponde a su vez a los siguientes gastos

(626) Gastos y comisiones bancarias

(629) En esta partida se han reflejado todos los gastos incurridos en el montaje y desarrollo de la caseta de feria instalada en la Feria de Alhaurín de la Torre en el ejercicio 2017, cuya cantidad total ascendió a 1.572,25 €.

4. Deudas.

Deudas a corto plazo

El partido no posee deudas a largo plazo de ningún tipo ni deudas con garantía real.

Tampoco existen deudas por líneas de crédito ni de ninguna otra índole con entidades financieras.

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes.

El número de afiliados, adheridos y simpatizantes a 31 de diciembre de 2017 asciende a la cifra de 96 y el sistema de cuotas se realiza de dos maneras diferentes: a) por ingreso directo en la cuenta destinada al efecto del partido y b) por domiciliación en la entidad bancaria del afiliado, a petición expresa de éste.

6. Patrimonio neto

Los fondos propios están integrados por los excedentes de los ejercicios anteriores (que ascienden a la cifra de 2.642,64€) y por los excedentes del ejercicio en curso (variación positiva por importe de 46,40 €), lo cual genera un Patrimonio Neto final por importe de 2.689,04 €.

7. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el 2017 no han existido ningún tipo de subvenciones recibidas por parte de Electores Partido por la Democracia Participativa.

Las donaciones de carácter privado durante 2017, has ascendido 830,00 €.

Las cuotas recibidas por el partido han sido de 930,00 €.

Por último reseñar que la cantidad imputada a la cuenta 7050001, por un importe de 830,00 €, corresponde a las donaciones de los simpatizantes, habidas durante el desarrollo de la Feria de Alhaurín de la Torre, en la caseta instalada por el partido, y que dada la cuantía unitaria de cada una de ellas, no ha habido obligación de informar nominalmente, en el correspondiente modelo fiscal informativo.

Los flujos monetarios se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán, en su caso, por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

8. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados.

No han existido durante 2017, restitución o compensación de bienes y derechos incautados en virtud de lo dispuesto en la Ley 43/1998.

9. Actividades electorales.

No ha existido actividad electoral durante 2017.

10. Otra información.

No ha existido otra información relevante durante 2017.

Fdo. El Presidente

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES

Fdo.El Secretario Organización

AGAPITO GARRIDO GIL